

# DE REGALO QUIERO... UN PATINETE ELÉCTRICO

Desde hace ya algunos años, los patinetes eléctricos han sido uno de los regalos estrella del Black Friday, las Navidades, Reyes, cumpleaños, ... y este año no va a ser menos.

Uno de los principales problemas que podemos encontrar, es querer comprar un patinete eléctrico y adquirir un vehículo que no lo es porque tiene unas características que lo categorizan como otro vehículo, como puede ser un ciclomotor.

A continuación, vamos a ver las características, documentación, ... de dichos vehículos.

## » ¿Qué es un vehículo de movilidad personal o VMP?

Lo que comúnmente llamamos patinete eléctrico, es un vehículo de movilidad personal o VMP.

Un VMP es un vehículo de una o más ruedas dotado de una única plaza y propulsado exclusivamente por motores eléctricos. Estos motores proporcionan al vehículo una velocidad comprendida entre 6 y 25 kilómetros hora.

Los VMP que estén dotados de un sistema de autoequilibrado pueden estar equipados con un asiento o sillín.

Si no cumple todas estas características no es un VMP. Así, por ejemplo, si desarrolla una mayor velocidad, ya no podemos hablar de VMP.



## » ¿Qué documentación necesitas?

Solo necesitarás tener el **Certificado de circulación**, que garantice el cumplimiento de los requisitos técnicos exigibles por la normativa nacional e internacional recogidos en su manual de características, así como su identificación. Ten en cuenta que los vehículos de movilidad personal siempre deben tener este certificado.

La solicitud de certificado la realizarán los fabricantes, importadores o sus representantes respectivos en España. La obligación para contar con el certificado de circulación se aplicará a los **24 meses de la publicación** del manual de características.

**No se necesita ni permiso de conducción, ni seguro**, aunque el seguro sí que te lo recomendamos porque en caso de accidente, tendrás coberturas legales y económicas.



### » Sanciones

Si realizas alguna de estas acciones prohibidas te pueden sancionar:

- Manipular el **móvil mientras circulas**, incluso si está el semáforo en rojo -----> **200€**
- Circular con **auricular o auriculares** en la oreja -----> **200€**
- Circular por la **acera** -----> **200€**
- **No llevar casco** en caso de que sea obligatorio en tu ciudad -----> **200€**
- Circular **sin luces** de noche o con escasa visibilidad -----> **200€**
- Si van **dos personas** -----> **100 €**
- Ir bajo los efectos del **alcohol o drogas** -----> **500 a 1.000€**
- Estacionar **bloqueando** aceras -----> **200€**



### » Normativa

Existe una legislación a nivel nacional muy básica, en la cual los VMP tienen **prohibido circular por travesías, vías interurbanas y autopistas y autovías que transcurren dentro de poblado y por túneles urbanos**. Como son vehículos deben circular por la calzada, teniendo **prohibido circular por la acera**.

Tendrán una **velocidad máxima entre 6 y 25 km/h**.

Además, para poder circular con ellos es necesario que conozcas qué dice la Ordenanza Municipal de tu ayuntamiento porque puede establecer obligaciones y limitaciones en tu ciudad, como el uso del casco a ciertas edades, la circulación por el carril bici, ...

## » Consejos de seguridad

### Respetar normas y señales

Recuerda que eres un conductor y por tanto debes cumplir las normas y señales de circulación comunes a todos los conductores. Además, es necesario que conozcas la Ordenanza Municipal de tu ciudad. Debes tener en cuenta que el desconocimiento de las leyes no exime de su cumplimiento.

### Circula por el centro del carril

Te recomiendo que circules ocupando el centro del carril derecho para evitar que otros vehículos te adelanten en lugares inapropiados, sin guardar la distancia lateral de seguridad, con el consiguiente riesgo de accidente.



### Haz contacto visual

Aunque en determinadas intersecciones o vías tengas prioridad, habrá conductores que no la respeten, por ello debes asegurarte por su forma de circular, y mirando a los ojos a sus conductores para asegurarte que te han visto y respetará tu prioridad. En caso contrario, deberás actuar para evitar el accidente.

### Planifica tu ruta

Hay itinerarios en los que debes extremar la precaución o incluso evitar, por el peligro que pueden suponer, destacar:

- Calles principales de las ciudades, especialmente en hora punta.
- Pendientes ascendentes muy pronunciadas.
- Glorietas si tienen mucho tráfico.
- Calles con adoquines, empedrados o asfalto irregular.
- Vías donde hay carril bus, porque habrá momentos en los que el autobús circula paralelo a nuestro vehículo.

### Ver y que te vean

Utiliza siempre elementos claros y reflectantes en tu vestimenta y en el vehículo. Además, cuando circules de noche y cuando la visibilidad sea reducida, debes utilizar luces en tu vehículo.

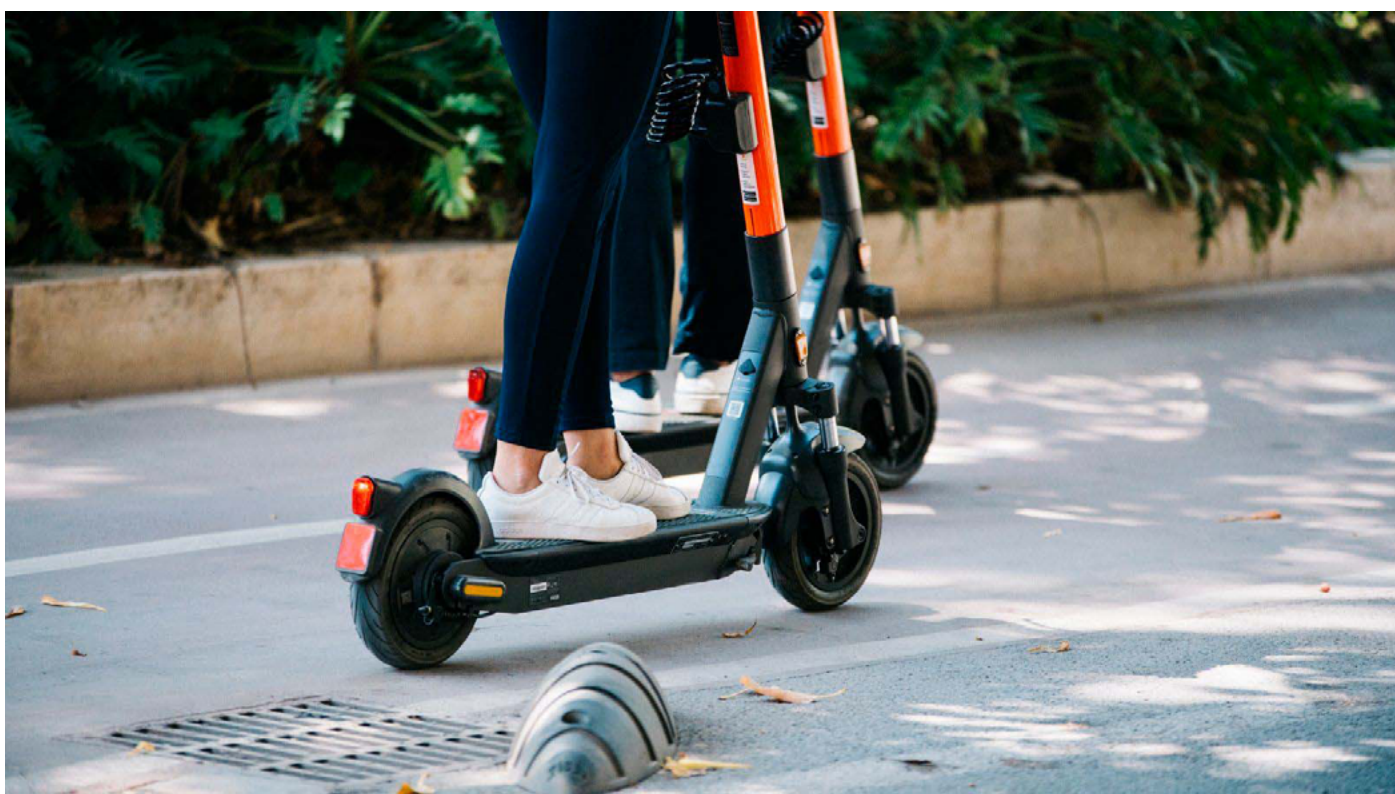
### Mantenimiento adecuado del vehículo

Recuerda que estás conduciendo un vehículo y por tanto debe tener un mantenimiento adecuado, especialmente en los neumáticos, que no tengan cortes, roces, que no estén muy desgastados o en mal estado. Deberás revisar al menos una vez al mes la presión de los neumáticos que llevan aire en su interior, y deberán llevar la presión que recomienda el fabricante. También hay que comprobar los frenos, luces, catadióptricos, ... y demás elementos del VMP.

### Ropa adecuada

Te recomiendo que siempre lleves casco, aunque no sea obligatorio, y siempre que esté homologado, de tu talla y debes llevarlo abrochado.

El calzado debe ser adecuado, nada de chanclas, tacones o zapatos con suela muy gruesa.



**Fernando Solas**  
Experto en Seguridad Vial  
*PONS Seguridad Vial*

### » MISCELÁNEA DE CURIOSIDADES

» En 2020 se registraron más de 100 accidentes de circulación con víctimas y con patinetes, según la Fundación Mapfre.

» En caso de colisión fronto-lateral contra otro vehículo, los mayores daños son para el conductor del VMP y en concreto en la cabeza.

» Si se atropella a un peatón, será este el que mayores daños tenga, en especial en la cabeza, tórax y rodilla.

» Hace unos meses Bartolomé Vargas, Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial, apuesta por obligar a contratar un seguro de responsabilidad civil a todos aquellos usuarios de vehículos de movilidad personal.

» Hay grandes empresas y multinacionales automovilísticas, de vehículos de transporte con conductor, de tecnología, ... detrás del sharing de VMP en nuestras ciudades.

